

# IICA



Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola

26 OCT 1987

IICA — CIDIA

PROGRAMA V  
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL  
Lineamientos para la Cooperación

## ¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 29 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una extendida presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Sanidad Vegetal y Salud Animal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajo en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.

Son países miembros del IICA: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países observadores: Alemania, Austria, Bélgica, Corea, Egipto, España, Francia, Italia, Israel, Japón, Portugal, Países Bajos.

# IICA



PROGRAMA V  
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL  
Lineamientos para la Cooperación

**00001405**

## CONTENIDO

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| I. LAS ORIENTACIONES DEL PLAN DE MEDIANO<br>PLAZO 1987-1991 .....                               | 1             |
| II. LA PROBLEMATICA DE SALUD ANIMAL Y<br>SANIDAD VEGETAL EN AMERICA LATINA<br>Y EL CARIBE ..... | 5             |
| III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....   | 10            |
| IV. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA .....   | 12            |
| V. RECURSOS Y PROYECTOS EN EJECUCION .....  | 22            |



## PRESANTACION

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, aprobado por los países miembros en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada en México del 27 al 29 de octubre de 1986, otorga a los programas del IICA un papel central en la acción institucional, señalando que los mismos "constituyen el principal instrumento para proceder a ejecutar la política de concentración de esfuerzos y liderazgo técnico que el IICA adopta para el período 1987-1991, y el marco natural para delimitar la competencia del Instituto y concertar las acciones a nivel regional y de país".

Asimismo, el citado Plan establece una serie de criterios y principios generales para el funcionamiento de los programas y señala luego algunos lineamientos específicos a cada uno de los cinco programas aprobados:

- Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria
- Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología
- Programa III: Organización y Transferencia para el Desarrollo Rural
- Programa IV: Comercialización y Agroindustria
- Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal

Partiendo de las orientaciones generales que brinda el Plan de Mediano Plazo, resulta necesario contar con un documento específico a cada programa

que precise en forma más detallada las orientaciones y estrategia de la acción por desarrollarse en cada uno de ellos. Esto permite brindar una visión más amplia y concreta sobre los mismos a los países miembros, los donantes actuales y potenciales, los técnicos del Instituto, otros organismos y personas interesadas.

La estructura de estos documentos de "lineamientos para la cooperación de los programas" incluye una referencia a las orientaciones generales del Plan de Mediano Plazo, la reseña de los principales problemas por enfrentar, el planteo de los objetivos y estrategia operativa -que constituyen la parte medular- y el listado de los recursos humanos y financieros disponibles para desarrollar las acciones propuestas.

Martín E. Piñeiro  
Director General

## I. LAS ORIENTACIONES DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991 1/

El Plan de Mediano Plazo (IMP) 1987-1991 es el documento en el cual los países miembros -a través de la JIA- establecen los lineamientos de la acción a desarrollar por el IICA en este período, en función de los objetivos permanentes del Instituto y las prioridades en la región americana.

Por consiguiente, "los lineamientos para la cooperación" de los cinco programas definidos en dicho Plan deben tomar como marco referencial los objetivos, la estrategia general y las recomendaciones específicas para los programas previstos en el PMP para ese mismo período.

### 1.1 Objetivos Generales

Los objetivos generales establecidos para la acción del IICA en el período en cuestión comprenden "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para: potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente de crecimiento económico en su doble papel de proveedor de alimentos para consumo interno y principal fuente de divisas; profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector agropecuario; y avanzar en el proceso de integración regional".

---

1/ "Plan de Mediano Plazo 1987-1991", IICA, aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su III Reunión Extraordinaria, México, Serie de Documentos Oficiales No.35, 1986.

Asimismo, se señala que, para que ello sea posible, deberán "definir estrategias de producción, comercialización y procesamiento tendientes a una mayor valorización de la producción agropecuaria y a una mayor participación y justicia distributiva", "favorecer la incorporación tecnológica para mantener las ventajas comparativas y la competitividad, en un marco de equidad en la distribución de los beneficios y de conservación de los recursos naturales", y "promover acciones conjuntas que faciliten un mejor uso de los recursos disponibles y desarrollen la complementación productiva y comercial".

## 1.2 Estrategia General

El FMP define una estrategia basada en cuatro puntos para alcanzar sus objetivos:

- a. Concentrar esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica para los países miembros.
- b. Priorizar las funciones y formas de acción en las cuales el Instituto tiene mayores antecedentes y por ende ventajas frente a otros organismos.
- c. Adecuar su estructura operativa con el fin de contar, por un lado, con una elevada capacidad técnica concentrada en las áreas temáticas de los Programas y, por el otro, una operación descentralizada, ágil y flexible.
- d. Incrementar la disponibilidad de recursos externos y la eficiencia en su uso.

### 1.3 Principios para el funcionamiento de los Programas

Definiéndolos como el principal instrumento para concentrar esfuerzos y liderazgo técnico, y el marco natural para delimitar la competencia del IICA, el PMP 1987-1991 establece para los programas del IICA las siguientes pautas de funcionamiento:

- . Concentrarán sus esfuerzos en un número limitado de "áreas temáticas de concentración", seleccionadas en función de su importancia, las ventajas comparativas de la institución y las posibilidades de lograr un impacto significativo.
- . Alcanzarán un liderazgo técnico y acción innovadora mediante el desarrollo de un grupo técnico altamente calificado, que efectúe investigaciones y reuniones profesionales y genere publicaciones útiles derivadas de su trabajo, estando siempre abierto al intercambio de experiencias con los países miembros.
- . Deberán favorecer la movilización de recursos técnicos nacionales, potenciando la utilización de técnicos nacionales a través de su participación en redes de cooperación e intercambio recíprocos.
- . Enfatizarán la búsqueda de complementariedad con otros organismos y centros internacionales, como vía de eficiencia y para facilitar su disponibilidad a los países de la región.

- . Priorizarán la preparación y ejecución de proyectos multinacionales, y otras acciones de cooperación que involucren a varios países miembros, como vía de solución integradora a problemas comunes.

Para instrumentar esta estrategia, el FMP establece una serie de modificaciones organizativas dirigidas hacia los programas:

- . Se disminuye el número de programas de 10 a 5.
- . Se crean Direcciones de Programas en la Sede, dotadas de un mínimo de masa crítica propia y con mayores atribuciones (especialmente en el manejo de los proyectos multinacionales), quienes tienen la responsabilidad de asegurar el liderazgo técnico y la calidad de las acciones bajo el programa.
- . Se modifica el criterio de asignación de personal a las oficinas, buscando una dotación estable entrenada en identificar y elaborar proyectos, en tanto, el personal técnico especializado es transitorio y ligado a la duración de los proyectos específicos.

## **II. LA PROBLEMÁTICA DE SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Los países de América Latina y el Caribe enfrentan el problema que representan las enfermedades y plagas de animales y plantas en la producción, transformación y comercialización agropecuaria limitando

la disponibilidad de alimentos, fibras, pieles y otros productos.

La difícil situación económica por la cual atraviesan la mayoría de los países de la región está obligando a éstos a planteamientos más agresivos para elevar su producción agropecuaria en forma preferencial con relación a otros campos de la producción, con el propósito de lograr la autosuficiencia alimentaria, reducir al máximo la importación de alimentos e incrementar su entrada de divisas a través de la exportación de productos agropecuarios de diversos tipos.

El desarrollo de nuevos proyectos de producción pecuaria, el incremento de las áreas de cultivo y la diversificación de éstos hacia la producción de cultivos no-tradicionales para competir en forma más ventajosa en el mercado internacional, ha aumentado el riesgo de difusión de enfermedades y plagas por el intercambio de materiales genéticos y el transporte internacional de productos.

Aunado a lo anterior, existe un gran número de plagas y enfermedades de animales y plantas cuya diseminación no reconoce fronteras y exige una atención continua para prevenir y evitar su extensión.

Por otro lado, la mayoría de los países no han profundizado en la estimación económica real de las pérdidas causadas por enfermedades y plagas de animales y plantas, que permita categorizar y caracterizar éstas con el fin de determinar los recursos disponibles para su control hacia aquellos problemas de máxima prioridad.

No obstante, en general los esfuerzos de los gobiernos han sido notables y se ha avanzado en forma exitosa en el control de algunas enfermedades y plagas de animales y plantas, sin embargo, la limitación presupuestaria de la mayoría de los países ha traído como consecuencia en algunos casos el debilitamiento de las instituciones nacionales de salud animal y sanidad vegetal, las cuales se han visto obligadas a reducir su acción con el consecuente impacto negativo en la producción y productividad agropecuaria.

Dentro de ese contexto, los problemas identificados como de mayor importancia son los siguientes:

**a. Debilitamiento institucional**

La salud animal y la sanidad vegetal en los países de América Latina y el Caribe es regulada por el sector oficial, el cual en un gran porcentaje se encarga en forma directa de la ejecución de acciones.

Muchos países han avanzado significativamente en el desarrollo de instalaciones físicas para laboratorios, estaciones cuarentenarias y otras similares, no obstante, la mayoría de ellos aún no han logrado consolidar su estructura institucional organizativa para hacer frente en forma sistemática y continua a las diversas acciones que se requieren en el campo de salud animal y sanidad vegetal.

Tal situación se ha agravado en años recientes por la reducida disponibilidad de recursos operativos y la creciente deserción de recursos humanos calificados, que emigran

del sector oficial en busca de incentivos y mejores oportunidades.

**b. Pérdidas económicas por enfermedades y plagas**

Tanto en el campo de salud animal como en el de sanidad vegetal, son limitados los estudios que se han realizado en América Latina y el Caribe para determinar el impacto económico de las enfermedades y plagas en la producción y productividad agropecuaria, así como la repercusión de las mismas en el comercio internacional.

Debido a lo anterior, en múltiples ocasiones el desarrollo de programas de salud animal y sanidad vegetal no ha sido fundamentado en prioridades reales, lo que interfiere en la continuidad de los mismos al desaparecer los factores que los motivaron.

En forma general, puede decirse que las instituciones nacionales no cuentan con la capacidad para desarrollar sistemas o ejecutar estudios de pérdidas por enfermedades y plagas de animales y plantas que les permitan establecer las prioridades para su control y erradicación a nivel nacional, zonal o local.

**c. Restricciones sanitarias en el comercio internacional**

La limitada información disponible acerca de la prevalencia e incidencia de enfermedades y plagas de animales y plantas en los países ocasiona la introducción de nuevos problemas

sanitarios a terceros países, a través de la importación de animales, plantas y diversos productos de origen agropecuario.

En otros casos, exageradas medidas restrictivas entorpecen el comercio internacional agropecuario, o bien su desconocimiento puede hacer fracasar intentos de diversificación de las exportaciones.

No se cuenta con un sistema de cobertura total a nivel internacional que apoye a los países con la información necesaria para una adecuada adopción de decisiones en salud animal y en sanidad vegetal, que permita proteger su industria agropecuaria sin entorpecer el comercio internacional.

**d. Debilitamiento de los sistemas de defensa sanitaria y de emergencia**

El incremento del comercio internacional agropecuario ha aumentado el riesgo de diseminación de enfermedades y plagas de animales y plantas.

La facilidad con que las enfermedades y plagas llegan a introducirse y diseminarse dentro de un país ha sido repetidamente mostrada y su efecto ha sido en la mayoría de los casos desastroso, causando pérdidas enormes a las ya debilitadas economías de la región.

La capacidad de los países para evitar la introducción de ese tipo de enfermedades y plagas y para su control y erradicación

inmediata en caso de romper la primera barrera de defensa (o sea el sistema de inspección y cuarentena en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres) es variable, con una tendencia a debilitarse en los últimos años, a la par del resto de las estructuras oficiales de salud animal y sanidad vegetal.

**e. Limitada participación del sector privado en los programas de salud animal y sanidad vegetal**

Con limitadas excepciones, en América Latina y el Caribe es muy reducida la participación del sector privado de productores agropecuarios en la promoción y apoyo a los programas de salud animal y sanidad vegetal.

En la mayoría de los casos se da esa situación por la falta de información adecuada y oportuna del sector oficial al sector de productores sobre los problemas existentes y la mejor forma de resolverlos.

Un estudio del IICA sobre las estructuras de comunicación social en apoyo a los programas de salud animal demostró que es muy limitada la capacidad de los países en ese campo, similar situación se aprecia en el área de sanidad vegetal.

### III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

#### 3.1 Objetivo General

El objetivo general del Programa de Salud Animal y Sanidad Vegetal es el de contribuir a resolver el problema de la incidencia negativa de enfermedades y plagas que reduce la producción y productividad agropecuaria y limita su comercialización.

#### 3.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Programa son los siguientes:

- . Cooperar en el fortalecimiento de las estructuras organizativas y administrativas, así como de los sistemas operacionales de las instituciones nacionales, que les permitan una mayor eficiencia en sus acciones en salud animal y sanidad vegetal y asegurar un mejor uso de los recursos humanos, físicos y financieros.
- . Colaborar para prevenir, controlar y/o erradicar las enfermedades y plagas de animales identificadas como las causantes de las mayores pérdidas en la producción agropecuaria y de mayor riesgo de difusión a nivel internacional.
- . Contribuir con los países para lograr el máximo control de enfermedades y plagas de animales y plantas con las mínimas restricciones a la comercialización.

- . Cooperar con los países para reforzar los sistemas de inspección sanitaria relativa al movimiento internacional de animales, plantas y sus productos, e instrumentar o fortalecer los sistemas de emergencia para el control y erradicación de las principales enfermedades y plagas exóticas de animales y plantas.
- . Informar a los países sobre los nuevos adelantos en la ciencia y la tecnología con relación a enfermedades y plagas de animales y plantas.
- . Contribuir a fomentar la participación del sector de productores agropecuarios e industrias afines en la solución de los principales problemas de salud animal y sanidad vegetal.
- . Cooperar con las instituciones nacionales para desarrollar y reforzar en todas sus formas los sistemas de comunicación social en apoyo a los servicios de salud animal y sanidad vegetal.

#### **IV. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA**

##### **4.1 Lineamientos Generales**

El Programa orientará la instrumentación de sus acciones de acuerdo con los siguientes criterios operacionales:

a. **Concentración y máxima utilización y aprovechamiento de los recursos institucionales**

El Programa concentrará sus acciones en cinco áreas temáticas que se describen más adelante, identificadas como prioritarias por los gobiernos de América Latina y el Caribe, y para las cuales el Instituto cuenta con capacidad instalada para apoyar a los países en su desarrollo.

Dada la limitada disponibilidad de recursos regulares de operación, se procurará dirigir la utilización de los mismos para la ejecución de actividades claves que tengan un efecto multiplicador y que generen acciones concretas para fortalecer las instituciones nacionales de salud animal y de sanidad vegetal, ya sea mediante la movilización de sus propios recursos, la utilización de recursos externos, ya sea aprovechando la capacidad tecnológica disponible a nivel regional.

Para la atención de las solicitudes de cooperación de los países, dentro de las áreas de concentración definidas, el Programa utilizará sus propios recursos de profesionales altamente capacitados en diversas disciplinas de salud animal y sanidad vegetal; buscará además el apoyo y colaboración de los recursos disponibles en los otros programas del Instituto, de la capacidad instalada en las oficinas del IICA en los países, de otras unidades del Instituto, tales como el Centro de Proyectos de Inversión (CEPI), del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), así como del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

## **b. Cooperación e intercambio horizontal**

Las instituciones de enseñanza e investigación, así como los servicios oficiales de salud animal y sanidad vegetal de los países de la región, cuentan con tecnologías avanzadas e importantes experiencias en esos campos que pueden ser aprovechadas en beneficio regional.

El Programa fomentará la instrumentación de mecanismos de coordinación a nivel subregional y regional, tales como las redes de laboratorios de salud animal o el Comité de Sanidad Vegetal del Area Sur (COSAVE), entre otros, para favorecer el intercambio tecnológico entre los países del hemisferio, que les permita fortalecer gradualmente su infraestructura propia y disminuir la necesidad de asistencia externa.

Para ello, los especialistas regionales de salud animal y sanidad vegetal desempeñarán un importante papel, primero, para ayudar a identificar las posibles áreas de cooperación conjuntas, después, como coordinación y enlace para propiciar ese intercambio, y por último, apoyando la institucionalización de esos mecanismos de tal forma que los países asuman la responsabilidad de su continuidad.

Dentro de ese contexto es conveniente citar la importante función que deberá asumir el Programa para organizar o apoyar el desarrollo de seminarios, simposios y reuniones diversas para la discusión de temas fito y zoonosanitarios de alcance multinacional, en especial aquellos relacionados con el comercio internacional agropecuario.

Como foro de consulta permanente y de guía para la identificación y recomendación de las acciones prioritarias en salud animal y sanidad vegetal, el Programa continuará propiciando y fortaleciendo la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA) y el Comité Técnico Consultivo de Sanidad Vegetal (CTC), organismos integrados por los Directores de Salud Animal y de Sanidad Vegetal, respectivamente, de los Estados Miembros del IICA.

**c. Apoyo recíproco multinacional**

Dada la facilidad de difusión de una gran variedad de enfermedades y plagas de animales y plantas, se hace necesaria la instrumentación de acciones o proyectos multinacionales para identificarlas y combatirlas, la fiebre aftosa, el gusano barrenador del ganado, las moscas de la fruta y la roya del cafeto son claros ejemplos de ese tipo de problemas.

El Programa tiene una ventaja importante para apoyar la preparación, instrumentación y desarrollo de ese tipo de acciones y proyectos, ya que el Instituto cuenta con oficinas en todos los países de América Latina, en la mayoría de los países del Caribe, así como en Canadá y los Estados Unidos.

En tales condiciones, será una función del Programa el colaborar con los gobiernos en el diseño y desarrollo de ese tipo de acciones dirigidas a la solución de problemas fito y zoonosanitarios que pueden afectar a dos o más países y por ende tienen impacto multinacional.

#### d. Coordinación inter-agencial

Una gran variedad de organismos e instituciones internacionales, regionales y subregionales de cooperación técnica y financieras, realizan acciones en los campos de salud animal y sanidad vegetal en la región.

Desde hace varios años se han venido realizando esfuerzos para mejorar la coordinación entre esas agencias, a fin de evitar la duplicación de actividades, por un lado, y, por otro, propiciar la complementación y desarrollo de acciones cooperativas conjuntas, en procura de un mayor beneficio de los países.

El Programa continuará propiciando esa coordinación y acción cooperativa con otras agencias, utilizando principalmente los dos mecanismos que ya se encuentran establecidos, como son el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal y la Reunión Anual de Consulta de Organismos Internacionales de Cooperación Técnica en Salud Animal en las Américas.

Entre las instituciones que participan en esos grupos, y con las cuales el Programa tiene y continuará manteniendo una relación estrecha, se encuentran: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNTA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), entre otras.

Además de las relaciones con esas instituciones, el Programa continuará fortaleciendo sus lazos de coordinación y apoyo con las asociaciones científicas y profesionales que desarrollan acciones dentro de la temática de salud animal y sanidad vegetal, dentro de ellas se destacan: la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias, la Organización de Nematólogos de los Trópicos Americanos y la Asociación Latinoamericana de Fitopatología.

#### 4.2 Areas de Concentración Temática

El Programa desarrollará sus acciones dentro de las siguientes cinco áreas de concentración, en cada una de las cuales se han identificado actividades específicas:

##### a. Fortalecimiento de las estructuras institucionales para la salud animal y sanidad vegetal

Dentro de esta área de concentración se realizarán estudios de las estructuras organizativas, administrativas y operativas de los servicios de salud animal y sanidad vegetal de los países, y con base en los mismos se desarrollarán modelos de organización y operación tomando en cuenta los sistemas que han probado ser más efectivos.

Con esos modelos, se prestará apoyo a los países para introducir en sus estructuras los cambios que los mismos consideren necesarios para un mejor seguimiento de los programas sanitarios.

Al mismo tiempo se apoyará a los gobiernos en la identificación, preparación y ejecución de proyectos con recursos externos, tanto a nivel nacional como multinacional, que contribuyan al fortalecimiento de sus estructuras organizativas y funcionales para alcanzar una mayor efectividad en la prevención y control de enfermedades y plagas.

En igual forma se cooperará con los países en la revisión, análisis y actualización de la legislación en salud animal y sanidad vegetal, y se apoyará su armonización a nivel subregional y regional cuando corresponda.

Como una de las acciones principales, se colaborará en la evaluación continua de los servicios de laboratorio de salud animal y de sanidad vegetal, y se cooperará con los países para el fortalecimiento de los mismos, procurándose la unificación de criterios para la realización e interpretación de técnicas de laboratorio, dentro de ese campo se propiciará la instrumentación y desarrollo de las redes nacionales y regionales de laboratorios como un mecanismo para potenciar el uso y los recursos de esos servicios.

Por otro lado, se estimulará las acciones de investigación y transferencia de tecnología dirigidas a la solución de problemas prioritarios que obstaculizan la marcha de las actividades de salud animal y sanidad vegetal, así como a facilitar a los servicios nacionales un acceso adecuado a los últimos adelantos tecnológicos relacionados con la prevención y control de enfermedades y plagas.

**b. Evaluación de pérdidas económicas resultantes de las principales enfermedades y plagas**

Dentro del marco de esta área de concentración, el Programa evaluará los distintos sistemas en uso en diferentes países y las experiencias habidas en la materia para la determinación de las pérdidas económicas por enfermedades y plagas de animales y plantas.

Con base en esa revisión se desarrollará un modelo de sistema que pueda ser adaptado a las condiciones de los países de América Latina y el Caribe, y se promoverá su instrumentación mediante seminarios y talleres de trabajo con la participación de las autoridades competentes de los países, para discutir los detalles del mismo y la mejor forma de introducirlo y aplicarlo.

En los países interesados se realizarán proyectos piloto para el desarrollo del sistema, apoyados con financiamiento externo, para la capacitación del personal se recurrirá a instructores de países con sistemas en mayor grado de avance.

En la instrumentación de los sistemas de evaluación de pérdidas económicas por enfermedades y plagas se tomarán en cuenta los sistemas de información en salud animal y sanidad vegetal vigentes tanto a nivel nacional como internacional, procurando complementar y fortalecer éstos con la nueva información generada.

Con base en la información obtenida de los sistemas de evaluación de pérdidas económicas se apoyará a los países en identificar, preparar, negociar el financiamiento y ejecutar proyectos nacionales y multinacionales, de acuerdo con las prioridades establecidas.

Además, se fortalecerán los laboratorios de salud animal y sanidad vegetal, dado el papel importante que éstos desempeñan en el desarrollo de los estudios de pérdidas por enfermedades y plagas.

c. **Asesoría a los países para superar las restricciones que traban el comercio internacional.**

Dentro de esta área el Programa, conjuntamente con el Programa de Comercialización y Agroindustria, desarrollará acciones para mantener informados a los países sobre las prácticas y tendencias del mercado agropecuario internacional y su relación con los problemas y restricciones fito y zoonosanitarias, con el fin de proteger los recursos agropecuarios de esos países sin imponer restricciones innecesarias al comercio.

Como parte de ese esquema, se estudiará la forma de implementar un sistema de información fitosanitaria a nivel hemisférico, así como la edición de un compendio de plaguicidas a nivel interamericano.

En el campo de salud animal se prestará apoyo para la extensión del sistema de información zoonosológica de la Oficina Internacional de Epizootias a todos los Estados Miembros del IICA, y se continuará con la preparación y actualización del Compendio Interamericano de Productos Veterinarios.

Al mismo tiempo se colaborará en la organización de reuniones y foros de consulta para discutir los aspectos sanitarios relacionados con el comercio internacional de animales, plantas y sus productos.

**d. Fortalecimiento de los sistemas de defensa sanitaria y de emergencia**

Dentro de esta área de concentración, el Programa apoyará a los países en el diseño e instrumentación de mecanismos que permitan la ejecución de acciones inmediatas en caso de brotes de enfermedades y plagas de animales y plantas con alto riesgo de diseminación.

Para esto se promoverá el establecimiento de un Centro de Referencia de enfermedades exóticas de animales y plantas para América Latina y el Caribe, a través del cual se desarrollen metodologías para el combate de esas enfermedades, así como para la capacitación del personal a cargo de los programas de emergencia. Ese centro deberá incluir un banco de datos de enfermedades y plagas exóticas para dar servicio oportuno a los países que lo requieran.

En igual forma, el Programa cooperará con las instituciones nacionales en la evaluación continua de los sistemas de inspección y cuarentena fito-zoosanitaria en aeropuertos internacionales, puertos marítimos y fronteras terrestres, así como en diversas acciones tendientes a fortalecer esos servicios.

**e. Fomento para la participación del sector privado en los programas de salud animal y sanidad vegetal**

Dentro de este campo el Programa apoyará el desarrollo de modelos de organización de grupos o asociaciones del sector público y privado, para la discusión y búsqueda de soluciones a los problemas de salud animal y sanidad vegetal, colaborando con los países que se encuentren dispuestos para establecerlos.

Al mismo tiempo se desarrollarán modelos para la organización y operación de unidades de comunicación social para apoyo de los programas de salud animal y sanidad vegetal, y se promoverá su instrumentación en aquellos países que no cuentan con servicios de ese tipo.

## V. RECURSOS Y PROYECTOS EN EJECUCION

### 5.1 Recursos Humanos

En el Cuadro No.1 se presenta el listado del personal profesional internacional asignado al Programa V.

La organización funcional del Programa está constituida por un Director de Programa, un Director Adjunto de Salud Animal y un Director Adjunto de Sanidad Vegetal, quienes se encuentran ubicados en la Sede Central del Instituto.

Además, se cuenta con cuatro especialistas sub-regionales de Salud Animal y cuatro especialistas en Sanidad Vegetal, quienes se encuentran ubicados en cada una de las cuatro áreas geográficas del Instituto: Central, Caribe, Andina y Sur, tienen a su cargo proyectos multinacionales específicos, además de la coordinación y relaciones con instituciones afines.

Dependiendo directamente de las oficinas nacionales del IICA en donde se encuentran adscritos, se cuenta con un número variable de especialistas de Salud Animal y de Sanidad Vegetal, quienes tienen a su cargo proyectos nacionales específicos financiados con fondos regulares o con recursos externos, dichos

especialistas reciben apoyo técnico de la Dirección del Programa V.

## 5.2 Proyectos en Ejecución

En el Cuadro No.2 se presenta el listado de proyectos en ejecución en 1987, así como de los que serán ejecutados en el bienio 1988-1989, asimismo, se presenta la relación de proyectos con recursos en negociación.

De los proyectos en ejecución, tres dependen de la Dirección del Programa y son manejados directamente por la misma, y seis son proyectos multinacionales que se encuentran asignados a la Dirección del Programa, de la cual reciben orientación, apoyo y supervisión técnica. Todos los proyectos anteriores son financiados básicamente con recursos regulares, aun cuando cuentan en forma variable con ciertos recursos externos para acciones específicas.

Dentro del Programa se cuenta con un total de 16 proyectos nacionales, de los cuales siete corresponden a Salud Animal y nueve a Sanidad Vegetal, de ese total, cinco son financiados total o parcialmente con recursos externos durante 1987 y cuatro más contarán con recursos externos para el bienio 1988-1989.

De los anteriores proyectos nacionales tres corresponden al Area Central, cinco al Area del Caribe, dos al Area Andina y seis al Area Sur.

Con el apoyo de las Oficinas Nacionales del IICA, la Dirección del Programa V se encuentra negociando recursos externos para cinco proyectos, de los cuales tres serán de carácter multinacional y dos a nivel nacional.

Cuadro 1

PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL ASIGNADO  
AL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

| <u>Apellido</u> | <u>Nombre</u> | <u>Profesión</u>                      | <u>Cargo en IICA</u>                | <u>Sede</u>          |
|-----------------|---------------|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Mussman         | Harry         | Médico Veterinario<br>PhD             | Director del<br>Programa V          | Oficina Central      |
| Campos          | Héctor        | Médico Veterinario<br>Zootecnista     | Director Adjunto<br>de Salud Animal | Oficina Central      |
| Dao             | Federico      | Ingeniero Agrónomo<br>PhD             | Director Adjunto<br>Sanidad Vegetal | Oficina Central      |
| Alexander       | Franz         | Médico Veterinario<br>MSc             | Especialista en<br>Salud Animal     | Santa Lucía          |
| Amelingmeir     | Robert        | Médico Veterinario                    | Especialista en<br>Extensión        | Haití                |
| Bedoya          | Michael       | Médico Veterinario<br>Zootecnista PhD | Especialista en<br>Salud Animal     | Brasil               |
| Brathwaite      | Chelston      | Ingeniero Agrónomo<br>PhD             | Especialista en<br>Fitopatología    | Trinidad &<br>Tobago |
| Castagnino      | Dante         | Médico Veterinario                    | Especialista en<br>Salud Animal     | Venezuela            |
| Delgado         | Julio         | Ingeniero Agrónomo<br>PhD             | Especialista en<br>Fitopatología    | México               |
| Dugas           | Raymond       | Médico Veterinario<br>MSc             | Especialista en<br>Salud Animal     | Argentina            |
| Esparza         | Javier        | Ingeniero Agrónomo<br>PhD             | Especialista en<br>Sanidad Vegetal  | Chile                |
| García          | Alfonso       | Ingeniero Agrónomo<br>PhD             | Especialista en<br>Sanidad Vegetal  | Argentina            |
| Jara            | Benjamín      | Médico Veterinario<br>Zootecnista     | Especialista en<br>Salud Animal     | Oficina Central      |
| Montoya         | Ramón         | Ingeniero Agrónomo<br>MSc             | Especialista en<br>Sanidad Vegetal  | Guatemala            |
| Pérez           | Edwin         | Médico Veterinario                    | Especialista en<br>Salud Animal     | Guatemala            |
| Sequeira        | Julio         | Ingeniero Agrónomo<br>PhD             | Especialista en<br>Sanidad Vegetal  | Perú                 |

Cuadro 2  
PROYECTOS EN EJECUCION

| TITULO DEL INSTRUMENTO   | C O S T O S ( M I L E S D E U S \$ ) |          |         |           |          |       |           |          |         |       |
|--|--------------------------------------|----------|---------|-----------|----------|-------|-----------|----------|---------|-------|
|  | 1 9 8 7                              |          | 1 9 8 8 |           | 1 9 8 9  |       | 1 9 8 8   |          | 1 9 8 9 |       |
|  | Regulares                            | Externos | Total   | Regulares | Externos | Total | Regulares | Externos | Total   | Total |
| <b>A. PROYECTOS EN EJECUCION</b>   |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |       |
| <b>1. De la Dirección del Programa</b>   |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |       |
| - Conducción y promoción de proyectos del Programa V   | 348.0                                | 60.0     | 408.0   | 315.4     | --       | 315.4 | 331.8     | --       | 331.8   |       |
| - Fondo de emergencia en salud animal y sanidad vegetal  | 30.0                                 | --       | 30.0    | 100.0     | --       | 100.0 | 100.0     | --       | 100.0   |       |
| - Estudios de pérdidas económicas por enfermedades y plagas de animales y plantas  | --                                   | 1/       | --      | 12.0      | 1/       | 12.0  | 12.0      | 1/       | 12.0    |       |
| <b>2. Multinacionales asignados a la Dirección del Programa</b>  |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |       |
| - Fortalecimiento de los Servicios de Laboratorio de Salud Animal y de Vigilancia Epidemiológica en los países de las Areas Central, Andina y Sur                            | 207.8                                | --       | 207.8   | 321.5     | --       | 321.5 | 340.3     | --       | 340.3   |       |
| - Establecimiento de un sistema de información y desarrollo de nuevos proyectos en salud animal en el Caribe   | 109.2                                | 22.3     | 131.5   | 56.8      | --       | 56.8  | 64.2      | --       | 64.2    |       |
| - Fortalecimiento de la capacidad técnica de las Instituciones de Sanidad Vegetal para facilitar el intercambio regional de productos e insumos agrícolas en el Area Central | 110.5                                | --       | 110.5   | 114.5     | --       | 114.5 | 119.8     | --       | 119.8   |       |
| - Fortalecimiento de la capacidad cuarentenaria para facilitar el intercambio regional de productos e insumos agrícolas en el Area del Caribe                                | 99.7                                 | --       | 99.7    | 49.1      | --       | 49.1  | 54.8      | --       | 54.8    |       |

/...

| TITULO DEL INSTRUMENTO   | C O S T O S ( M I L E S D E U S \$ ) |          |       |           |          |       |           |          |       |           |          |       |
|--|--------------------------------------|----------|-------|-----------|----------|-------|-----------|----------|-------|-----------|----------|-------|
|  | 1 9 8 7                              |          |       | 1 9 8 8   |          |       | 1 9 8 9   |          |       |           |          |       |
|  | Regulares                            | Externos | Total | Regulares | Externos | Total | Regulares | Externos | Total | Regulares | Externos | Total |
| - Apoyo para el establecimiento de un sistema de manejo integrado de las moscas de la fruta en el Area Andina  | 86.7                                 | --       | 86.7  | 100.0     | --       | 100.0 | 105.0     | --       | 105.0 | --        | 105.0    |       |
| - Apoyo a la integración regional para la cooperación fitosanitaria entre los países del Area Sur  | 93.7                                 | --       | 93.7  | 91.9      | --       | 91.9  | 96.2      | --       | 96.2  | --        | 96.2     |       |
| <b>3. Proyectos nacionales</b>   |                                      |          |       |           |          |       |           |          |       |           |          |       |
| <b>Area Central</b>  |                                      |          |       |           |          |       |           |          |       |           |          |       |
| Guatemala<br>Cooperación técnica para el fortalecimiento institucional del Programa de Salud Animal  | --                                   | 381.0    | 381.0 | --        | 124.8    | 124.8 | --        | --       | --    | --        | --       |       |
| México<br>Fortalecimiento de los servicios de laboratorio de salud animal  | 44.0                                 | 1/       | 44.0  | 42.8      | 1/       | 42.8  | 47.7      | 1/       | 47.7  | --        | 47.7     |       |
| México<br>Apoyo para el mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de la DGSFAP y del INIFAP en la solución de los problemas cuarentenarios y fitosanitarios en la región tropical | 64.4                                 | --       | 64.4  | 22.0      | --       | 22.0  | 22.0      | --       | 22.0  | --        | 22.0     |       |
| <b>Area Caribe</b>   |                                      |          |       |           |          |       |           |          |       |           |          |       |
| Dominica<br>Fortalecimiento de la capacidad cuarentenaria para facilitar el intercambio regional de productos e insumos agrícolas  | 31.4                                 | --       | 31.4  | 7.0       | --       | 7.0   | 7.0       | --       | 7.0   | --        | 7.0      |       |

/...

| TITULO DEL INSTRUMENTO  | C O S T O S ( M I L E S D E U S \$ ) |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
|---|--------------------------------------|----------|---------|-----------|----------|-------|-----------|----------|---------|-----------|----------|
|   | 1 9 8 7                              |          | 1 9 8 8 |           | 1 9 8 9  |       | 1 9 8 8   |          | 1 9 8 9 |           |          |
|   | Regulares                            | Externos | Total   | Regulares | Externos | Total | Regulares | Externos | Total   | Regulares | Externos |
| Grenada   | 56.9                                 | --       | 56.9    | 7.0       | --       | 7.0   | 7.0       | --       | 7.0     | --        | 7.0      |
| Fortalecimiento de la capacidad cuarentenaria para facilitar el intercambio regional de productos e insumos agrícolas |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| Haif  | --                                   | 1732.3   | 1732.3  | --        | 803.9    | 803.9 | --        | 381.7    | 381.7   | --        | 381.7    |
| Repoblación porcina y salud animal  |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| Santa Lucía   | 45.7                                 | --       | 45.7    | 43.7      | --       | 43.7  | 46.2      | --       | 46.2    | --        | 46.2     |
| Fortalecimiento de la capacidad cuarentenaria para facilitar el intercambio regional de productos e insumos agrícolas |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| Suriname  | 15.0                                 | --       | 15.0    | 66.0      | --       | 66.0  | 71.1      | --       | 71.1    | --        | 71.1     |
| Apoyo al control de enfermedades y plagas de palma de aceite y coco   |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| <u>Area Andina</u>  |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| Ecuador   | --                                   | --       | --      | 20.0      | --       | 20.0  | 21.0      | --       | 21.0    | --        | 21.0     |
| Apoyo para la prevención y control de la sigatoka negra   |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| Venezuela   | 65.4                                 | 231.7    | 297.1   | 74.4      | 195.5    | 269.9 | 75.6      | 232.4    | 308.0   |           | 308.0    |
| Reforzamiento del Programa de Salud Animal de la Dirección General de Desarrollo Ganadero del MAC                     |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| <u>Area Sur</u>   |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| Argentina   | --                                   | 1/       | --      | 6.0       | 1/       | 6.0   | 7.0       | 1/       | 7.0     |           | 7.0      |
| Cooperación técnica para el fortalecimiento de los servicios de salud animal  |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |
| Brasil  | 76.2                                 | 55.6     | 131.8   | 80.1      | 55.6     | 135.7 | 84.2      | 55.7     | 139.9   |           | 139.9    |
| Cooperación técnica en salud animal   |                                      |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |

/...

| TITULO DEL INSTRUMENTO | C O S T O S ( M I L E S D E U S \$ ) |          |         |           |          |       |           |          |         |           |          |       |
|------------------------|--------------------------------------|----------|---------|-----------|----------|-------|-----------|----------|---------|-----------|----------|-------|
|                        | 1 9 8 7                              |          | 1 9 8 8 |           | 1 9 8 9  |       | 1 9 8 8   |          | 1 9 8 9 |           |          |       |
|                        | Regulares                            | Externos | Total   | Regulares | Externos | Total | Regulares | Externos | Total   | Regulares | Externos | Total |
| Brasil                 | --                                   | 1/       | --      | 10.0      | 1/       | 10.0  | 16.0      | 1/       | 16.0    | --        | --       | 16.0  |
| Chile                  | 77.1                                 | --       | 79.1    | 77.4      | --       | 77.4  | 77.4      | --       | 77.4    | --        | --       | 77.4  |
| Chile                  | --                                   | 1/       | --      | 0.0       | 1/       | 6.0   | 7.0       | 1/       | 7.0     | --        | --       | 7.0   |
| Uruguay                | --                                   | 45.0     | --      | --        | 1/       | --    | --        | --       | --      | 1/        | --       | --    |

TITULO DEL INSTRUMENTO

Apoyo para el establecimiento de un sistema de manejo integrado de problemas fitosanitarios

Cooperación técnica para fortalecer los programas nacionales de sanidad vegetal

Cooperación técnica para el fortalecimiento de los programas de protección pecuaria

Fortalecimiento institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal del MAGP

B. PROYECTOS CON RECURSOS EN NEGOCIACION

| Nombre del Proyecto   | Fuente de financiamiento | Monto estimado<br>Miles US\$ |        |
|---|--------------------------|------------------------------|--------|
|   |                          | 1988                         | 1989   |
| - Evaluación de pérdidas por enfermedades y plagas de animales y plantas en el Caribe                                       | ACDI-Canadá              | 128.1                        | 65.1   |
| - Intercambio tecnológico en salud animal y desarrollo pecuario entre los países del Area Central                           | BID                      | 1198.9                       | 1198.9 |
| - Fortalecimiento de los sistemas de emergencia y de cuarentena internacional agropecuaria en América Latina y el Caribe 2/ | -                        | -                            | -      |
| - Fortalecimiento de los servicios de salud animal de Haití   | ACDI-Canadá              | 128.1                        | 65.1   |
| - Fomento ganadero y salud animal de Honduras   | BID                      | 200.0                        | 200.0  |

2/ Proyecto en revisión



**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA  
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.  
No.**

- 1      **Plan General del IICA**  
(1970 – español e inglés)
  
- 2\*     **Comisión Asesora**  
(1970 – español e inglés)
  
- 3\*     **Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural**  
(1971 – español)
  
- 4      **Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972**  
(español e inglés)
  
- 5      **Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971**  
(español)
  
- 6\*     **Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973**  
(español e inglés)
  
- 7      **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C. Período: 1962-1972**  
(español e inglés)
  
- 8      **Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974**  
(español e inglés)
  
- 9\*     **Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975**  
(español e inglés)
  
- 10\*    **Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis**  
(1976 – español e inglés)
  
- 11     **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**  
(español e inglés)

---

\* Edición agotada

- Doc.  
No.**
- 12\* Reglamenteo y Normas del Fondo Simón Bolívar  
(1977 – español e inglés)
- 13\* Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo,  
República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977  
(español e inglés)
- 14\* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa,  
Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977  
(español e inglés)
- 15\* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años  
(1977 – español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción,  
Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978  
(español e inglés)
- 17\* Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14  
a 16 de mayo de 1979  
(español e inglés)
- 18 Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22  
a 26 de setiembre de 1980  
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.  
Período: 1973-1980  
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricul-  
tura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981  
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 6  
a 11 de abril de 1981  
(español e inglés)
- 22rev. Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interame-  
ricano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta  
Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección  
General  
(1984 – español, inglés, francés y portugués)

---

\* Edición agotada

**Doc.  
No.**

- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México, D.F., México, 27 a 30 de octubre de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (español, inglés, francés y portugués)

36. Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica  
15 a 17 de junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
37. Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos  
para la Cooperación.  
(español, inglés, francés y portugués)
38. Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos  
para la Cooperación.  
(español, inglés, francés y portugués)
39. Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural.  
Lineamientos para la Cooperación.
40. Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la  
Cooperación.
41. Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la  
Cooperación.

**NOTA:** Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

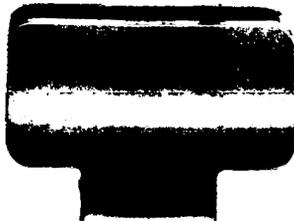
Dirección para la Coordinación de  
Asuntos Institucionales  
Oficina Central del IICA  
Apartado 55 – 2200 Coronado  
San José, Costa Rica

**La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.**

**En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.**

**Esta edición se terminó de imprimir en el mes de agosto de 1987, con un tiraje de 800 ejemplares.**





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA  
Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica, Tel. 29-0222, Cable, IICA San José, Telex. 2144 IICA,  
Correo Electrónico EES. 1332, IICA DG